



Resolución N° 833/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 461830, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 02 de mayo de 2025

Visto: El informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de abril del 2025 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para mantenimiento y reparación de equipos informáticos, del Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas GCE-Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias Ruc 2888010-2 y la empresa Ventserv S.R.L., Ruc 80077381-0.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 11/04/2025, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/24, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** a la empresa GCE Grupo Comercial Empresarial de Roberto Rodríguez Arias, el llamado para **Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos**”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75 Procedimientos de Evaluación.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden





En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para mantenimiento y reparación de equipos informáticos – ID 461830, a la empresa GCE – Grupo Comercial Empresarial, de Roberto Rodríguez Arias, Ruc 2888010-2, por un monto máximo de Gs. Gs. 99.045.544 (guaraníes noventa y nueve millones cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro) y monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2025	01	01	0	1	243	10	01	10	87.260.361
2025	01	01	0	8	243	10	01	10	5.208.195
2025	01	01	0	9	243	10	01	10	6.576.988

Artículo 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector